



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11282/2026, en el cual se tramita la promoción del Trad. Cristian Martín Arellano (DNI N° 33429081) al cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, en el Área de Idioma, del Departamento de Ciencias Básicas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud del AIC la aplicación de la OCS N° 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa, y en su artículo 3°, dispone: "La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente".

Que en el acta de la reunión del Área de Idioma de fecha 11 de marzo de 2026, se desprende que el Trad. Cristian Martín Arellano (DNI N° 33429081) es el único interesado en acceder al cargo.

Que el Trad. Cristian Martín Arellano (DNI N° 33429081) revista como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva con funciones en el Área de Idioma del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que a fojas 3 a 9 obra el curriculum vitae del docente.

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del consejo del mismo, el teniendo en cuenta lo solicitado por el Área de Idioma, solicitó la designación por promoción transitoria del Trad. Cristian Martín Arellano (DNI N° 33429081) como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y  
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria al Trad. Cristian Martín Arellano (DNI N° 33429081), como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Idioma del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026, hasta el reintegro de la titular de cargo (Mgtr. Aguirre Celiz) y no más allá del 31 de mayo de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 – PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

**Hoja de firmas**